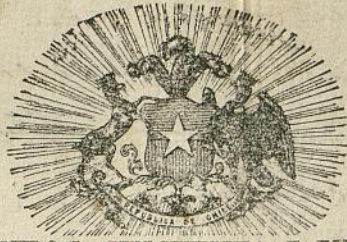


1860



BIENIO DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA I NUEVE I SESENTA. ★

Señor Juez de Letras

Don José Dolores Acta en ante
 con el Presbítero Don José Toribio Acta sobre
 legitimidad de mi filiación en desecho ciego.
 Que estando vencido el término en que la parte
 de Don Toribio ha debido contestar el traslado
 que se le confirió de mi escrito en que pido
 revocatoria de la providencia que otorga el
 término extraordinario y le hizo otras con-
 ceiones, y no habiendo ni aun deluelto los
 autos que saqué con aquel objeto y antes de
 haber sido ya notificado de la providencia
 Suplico se me mande se
 recejan por apremio los au-
 tos de mi referencia, y que
 fecho se tenga por contestado
 el traslado, es justicia

Josefa Dolores Acta

Quilichao, 5 de 1860

Siendo pasado el término, libre,

CO-BM
Caj. 5
Doc. 248
Fol. 1

D^a Jose d Atocha e u entes com D. ...
Juana Atocha de ...
Cesar ...
reservando de ...
na habease ...
Atocha ...
N^o ...
peque por ...
manuencion que se ...
la sucesion, es ...

Amad

Amad

16 - 98